



POLITICA DE SUSPENSIÓN DE TAREAS INSEGURAS

Para **COSMOS** es una prioridad proteger la integridad física y la salud de sus colaboradores, contratistas y clientes, y da derecho al colaborador a decir no a una tarea insegura en la cual no estén dadas las condiciones para realizarla en forma segura. Para tal fin, se establece la política de suspensión de tareas inseguras:

- Cualquier persona que se observe un acto o condición insegura asociada al trabajo, deberá detenerla e inmediatamente avisar al supervisor de la actividad para que éste tome las acciones correctivas que eviten la repetición de ese acto y/o condición insegura.
- La Seguridad tiene prioridad en cualquier actividad donde se presente un conflicto con la Operación, siendo responsabilidad de la supervisión administrar los medios y asegurar su gestión.
- Antes del inicio de toda tarea, el responsable de la ejecución de la misma debe asegurarse que se realice el Análisis del Trabajo Seguro (ATS) según corresponda, en conjunto con los colaboradores, también se debe informar de las medidas de prevención y control necesarias, definir funciones y responsabilidades; además realizar el Permiso de Trabajo si éste es requerido.
- Cualquier cambio en las condiciones de trabajo previamente analizado, es motivo suficiente para interrumpir la tarea, siendo obligatorio analizar y documentar los riesgos presentes y las medidas para minimizarlos en un nuevo ATS, antes de reiniciarla.

La aplicación de la presente política es de forma inmediata, a su comunicación del personal.

Callao, 03 de julio 2023

MARCELO BUSTAMENTE PINILLOS
Gerente General

